Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a hacer el registro correspondiente al día de hoy. Llamo al señor Darío Zapata y a Luis Báez, para que me hagan el favor de venir a ocupar interinamente… ¡Ah!, no, ya, está Agustín Burgos. En dos minutos voy a abrir el registro. Ven, Zapata, que vamos a iniciar el registro… Vamos a iniciar el registro correspondiente al día de hoy, para determinar si contamos con el cuórum constitucional y reglamentario, diputados y diputadas, por favor, regístrense. Vamos a solicitarle al doctor Agustín Burgos, secretario de esta Cámara de Diputados, para que dé lectura…, ¿cómo está, vocero del Partido de la Liberación Dominicana?".

Diputado Agustín Burgos Tejada: "Buenos días. Luis Abinader, Presidente de la República Dominicana, 01 de octubre del 2021…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme, doctor. Iniciamos con la lectura del informe sobre el Covid, tal y como nos lo permite el Reglamento".

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.2 **Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.**

3.2.1. Trigésimo primer informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm.265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 28 de agosto de 2021 mediante el Decreto núm. 528-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 323-21, remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 01 de octubre de 2021.**

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pido a los diputados, muchos están aquí y no se han registrado. Diputados, todos los presentes, por favor, regístrense, que estamos haciendo la parte previa antes de iniciar la sesión del día de hoy, miren ya cuántos se han registrado, rápidamente. Regístrense, que no hemos iniciado la sesión. Entonces, de inmediato… Diputados presentes, por favor, regístrense, que vemos a abrir la sesión. ¿Todos están registrados?, treinta segundos, y voy a abrir la sesión. Regístrense, por favor. Habían muchos que no se habían registrado, casi la mitad de los que estaban aquí".

COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, martes cinco (05) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

_____

4. TURNOS PREVIOS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se lo otorgamos al diputado Pedro Martínez, Alianza-País".

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta: "Volvió a suceder, el sábado la sociedad dominicana resultó consternada con un acontecimiento similar a otros ocurridos en meses pasados. Desde esta curul, nosotros hemos llamado la atención sobre la necesidad de que el comportamiento de las autoridades policiales sea reorientado. Es de todos sabido que la institución policial, por su origen, por su trayectoria histórica, ha devenido en una entidad que carece de los requisitos mínimos para insertarse como un elemento de moderación en

una sociedad moderna como esta. Esa policía militar y trujillista no se corresponde con el requerimiento de una sociedad democrática, es tiempo ya de que las autoridades, que si bien hay que decir, el Gobierno Central ha designado comisiones con la finalidad de que se aboquen al conocimiento de medidas para reformar esta institución, es necesario que estas comisiones agilicen su trabajo, y que procuren una conclusión. Han pasado, de la muerte del tirano, más de cincuenta años, sucesivos gobiernos de los Partidos Revolucionario Dominicano, Reformista, del Partido de la Liberación Dominicana, han pasado sin haber tocado en sus esencias más elementales la entidad policial. Hoy, en una sociedad democrática, moderna, la Policía Nacional debe estar dirigida a garantizar la seguridad de los ciudadanos. No es posible que tengamos una Policía con características militares, que piense que el ciudadano es su contrario, cuando su deber es operar parea garantizar sus seguridad, y garantizar sus derechos. Una vez más, queremos hacer un llamado a la atención, hechos como el de la arquitecta Rosado conmueven la conciencia nacional. Quiero decir, el cambio pasa, necesariamente, por transformar instituciones arterioscleróticas, ancianas, creadas para una situación de tiranía y de opresión. La Policía dominicana debe ser transformada de una buena vez, y convertir a sus agentes en profesionales bien pagados, como se prometió en la campaña electoral por este Gobierno. Creo que ha llegado el momento en que, definitivamente, este Congreso y todos los poderes del Estado aunemos esfuerzos para lograr la transformación definitiva y procurar una policía al servicio de la sociedad, al servicio de la comunidad. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Tiene la palabra el diputado Rafael Castillo, Partido de la Liberación Dominicana, en su turno previo del día de hoy".

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: "Presidente, gracias por permitirnos dirigirnos al país en este turno previo. Pudiésemos hablar aquí todo el día de lo que ha tocado nuestro compañero Pedro Martínez, respecto a cómo un miembro de la Policía Nacional, este sábado enlutó a toda la República Dominicana, cómo de una forma salvaje, a mansalva, pudo asesinar a una joven llena de vida, una persona que rinde frutos al país, una madre, una esposa y sobre todo, una madre embarazada. Nosotros, desde el Partido de la Liberación Dominicana y en la persona de nuestro vocero, quien es amigo del padre de esta joven, le rendimos el más sincero tributo y nos unimos a las condolencias de la familia Rosado. Presidente, en este día, quiero hablarles de una problemática que se presenta, nuevamente, en el Sistema Nacional de la Seguridad Social en la República Dominicana, y lo hacemos, porque existe, si se puede llamar así, una componenda ligada con mafia en el Consejo Nacional de la Seguridad Social, respecto a una propuesta que han sometido las ARS para aumentar el cápita que se les paga por los usuarios, y que hace, aproximadamente, nueve meses, nosotros presentamos una resolución diciéndole al país la problemática que se iba a presentar porque el Sistema de Seguridad Social se había quedado sin recursos para esta problemática que hoy tenemos. Y es que, según dice esa resolución, que ya está con informe favorable de la comisión y que se encuentra hace, aproximadamente, tres meses, esperando que llegue al hemiciclo para su conocimiento,

dice: Que en el proceso de la pandemia de una forma ilegal, el Consejo de la Seguridad Social autorizó a usar el dinero de la cuenta de atención a la salud, alrededor de seis mil quinientos millones de pesos, de forma ilegal, un dinero exclusivo para aumento de cápita, aumento de los honorarios médicos y aumento de la canasta de servicios. Hoy día nos encontramos con que los médicos están llamando a hacer una huelga general a todos los servidores, a todos sus médicos para que no atiendan los usuarios del sistema pertenecientes a las ARS. También, vemos como, entonces, esas ARS han sometido ante el Consejo de la Seguridad Social un propósito de aumento del per cápita sin haber pasado por las regulaciones necesarias, que son tres, tres regulaciones tienen que ser: 1) Que el Banco Central recomiende al Consejo de la Seguridad Social un aumento del per cápita por el aumento que han tenido esos rubros que se están aumentando; 2) Que el Ministerio de Trabajo convoque al Comité de Honorarios Profesionales y que recomiende, entonces, a la Seguridad Social un aumento del per cápita; o en su defecto, no menos importante, que la SISALRIL, entonces, le recomiende al Consejo de la Seguridad Social un aumento por la canasta de servicios, por los procedimientos médicos, y que entonces, se pueda hacer una recomendación del Consejo y no someterle al Consejo de la Seguridad Social un aumento del per cápita por ciento sesenta y dos pesos, que al final del año rondará, alrededor, de los seis mil millones de pesos, que irán a costa del Gobierno dominicano que tendrá que pagarlo. Esas mismas ARS que se ganaron el año pasado cinco mil trescientos millones de pesos, y que el Estado tuvo que pagar, en el año de la pandemia, dos mil millones de pesos en el gobierno del PLD, y alrededor de siete mil millones de pesos, ahora, ha pagado el

Gobierno de Luis Abinader, para que se les paguen a las ARS para hacer pruebas o para procedimientos. Presidente de la República, no es posible que el Sistema de Seguridad Social esté colapsado, ya no podemos tener un solo seguro; ahora hay que tener, obligatoriamente, dos seguros, porque el plan básico de salud ya no lo cogen los médicos y el que cogen es un seguro complementario, que ilegalmente lo está vendiendo, lo está supliendo la Superintendencia de Seguros, ilegalmente, sin estar regulado por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Presidente Constitucional de la República, usted tiene buenas intenciones y usted está vendiendo transparencia, Presidente, y ese Consejo de la Seguridad Social ni tiene buenas intenciones, ni es transparente; nos están empujando, a la sociedad, a un estallido social porque la Seguridad Social está colapsada. Esto que está sucediendo es una realidad, no hay salud. Lo de las AFP, el 30%, es una realidad que alrededor del 60% de la población lo está pidiendo, sea una cosa o sea lo otro. Nosotros le pedimos al Presidente Constitucional de la República que se reúna con sus delegatarios que tengan que ver con la Seguridad Social. Muchas gracias, presidente, y buenos días".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra la diputada Dulce Quiñones, Partido Revolucionario Moderno".

Diputada Dulce Mercedes Quiñones: "Presidente, en Boca Chica, el sábado, como decía nuestro colega diputado, pasó una tragedia donde hay dos familias que hoy lloran esa

tragedia, la familia de la fallecida y la familia del cabo, pero peor aún es que fue por un roce que la señora Leslie Rosado, arquitecta, una muchacha joven, de treinta y seis años, con todo un porvenir por delante, le roza el vehículo al cabo, en Boca Chica, en el centro de Boca Chica, pero no obstante, recorre medio kilómetro hacia Andrés, Boca Chica, que iba camino al Club Náutico. ¿Qué pasa?, que en el momento que ella llega hay un tumulto de gente ahí, porque hay muchos negocios, que le dicen la Mella, frente al parquecito, y ahí es donde pierde la vida Leslie Rosado. Es una tragedia que ha pasado en Boca Chica y ha consternado al municipio de Boca Chica completo, y nosotros condenamos eso. Por lo que, les pedimos a los legisladores, que más rápido tenemos que transformar la Ley Policial, y le pedimos al Jefe de la Policía y a nuestro ministro de Interior y Policía que hay que trabajar rápidamente con la transformación de la Policía, porque no puede haber policías que no estén evaluados, en las calles, que no se les dé una evaluación psicométrica, que se preparen, porque por esas cosas es que están pasando estos hechos, porque no están preparados, y son policías que no son de ahora, vienen de años atrás, que no es que nosotros los hemos puesto ahí y han venido a matar la gente, porque quieren hacer un drama, yo no vine a hacer un drama, yo vine a hablar que aquí hay que hacer la reforma policial obligatoriamente, rápidamente, para preparar nuestros policías, porque no pueden seguir matando gente en la calle, y mucho menos una mujer joven, con un porvenir por delante. Así es que, les pido a los legisladores que pensemos bien, que nosotros somos el Primer Poder del Estado y nosotros somos los que tenemos que organizar y fiscalizar este país, no podemos dejar que nos maten la gente en la calle. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gustavo Sánchez, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Miren, este previo que voy a utilizar, previo institucional en el que yo me inscribo, pero que, independientemente, ya hay algunos diputados que han abordado el tema, de manera muy particular, el caso del asesinato que fue víctima Leslie Rosado, al cual no me voy a referir, porque me impacta de manera personal. Rosado, José Rosado, es mi hermano, y Leslie compartía con nosotros asuntos de vecindad, porque vivíamos en el mismo lugar. Por lo tanto, me siento, de manera particular, muy vinculado, y qué les digo, aterrorizado con relación al tema. Sin embargo, como ya este tema se ha abordado y usted sabe lo que siento, que ni siquiera he querido mirarle la cara, porque me pongo en su lugar, el previo mío tiene que ver, exactamente, con un documento que yo me permito leer, el cual asumo y que en nombre del bloque voy a leer. Permítanme leerlo, en mi turno previo, a los fines de poder edificar, no solamente a mis colegas diputados, sino también, a la sociedad en general. 'Posición del Partido de la Liberación Dominicana sobre las investigaciones de los Papeles de Pandora. Por este medio, el Partido de la Liberación Dominicana, asumiendo su responsabilidad como principal partido de oposición desea fijar su postura frente a las informaciones arrojadas por los denominados 'Papeles de Pandora'. Dichos papeles hacen de conocimiento público a la comunidad internacional, la utilización de paraísos fiscales, por parte de varios presidentes latinoamericanos, en ejercicio, incluyendo el Presidente dominicano Luis Abinader. Estos

documentos han sido publicados por prestigiosos medios de comunicación extranjeros, tales como el periódico El País, de España; el Washington Post, de Estados Unidos; Le Monde, de Francia; The Guardian, del Reino Unido, entre otros, y localmente, por noticias como SIN, a raíz de una investigación realizada bajo la coordinación del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. Según lo publicado, hasta el momento, el Presidente Luis Abinader está vinculado a dos sociedades comerciales registradas en Panamá, Littlecot Incorporated, Padreso S.A, y que de acuerdo a la investigación internacional forman parte de las compañías, fideicomisos, sociedades interpuestas y archivos mercantiles opacos, estructurados para eludir responsabilidades fiscales, y al mismo tiempo escapar al escrutinio público. Según un comunicado de la Presidencia de la República, dado a conocer el día de ayer, en espacio pagado, esas empresas habían sido incluidas en el patrimonio declarado del Presidente Abinader en su declaración jurada de bienes, sin embargo, dicha información no se corresponde con la verdad, toda vez que las compañías 'offshore' incluidas en la sección 5.3 de la declaración jurada de patrimonios del Presidente de la República son Savoy Investing LTD, Estrella Corporation, constituidas en Islas Británicas, y Coral Gardens Development, constituida en Panamá. La empresa Littlecot Inc y Padreso S. A., no fueron incluidas en la declaración de patrimonio del Presidente de la República que se encuentra publicada, sin que se conozca la intención de dicha exclusión. Aun en el caso de que la propiedad de alguna empresa sea compartida con otras personas físicas o jurídicas, debe incluirse en la declaración jurada de patrimonio, haciendo la salvedad de la proporción correspondiente a dicha titularidad, pues forman

parte del patrimonio del Presidente. Lo cierto es que ambas compañías fueron creadas antes de este asumir su cargo, y usadas para gestionar activos en República Dominicana. Además, según se ha informado, las acciones de estas sociedades eran, inicialmente, emitidas a favor del portador, un instrumento utilizado para ocultar los beneficiarios reales de las compañías. El Presidente Abinader, de acuerdo a las pesquisas, se registró públicamente como beneficiario en el 2018, tres años después que entrase en vigor una ley que obliga a las empresas a divulgar la identidad de sus dueños. Se trata de dos acusaciones muy serias, puesto que, de probarse estas afirmaciones, se estaría hablando de que el actual Presidente estuvo operando en paraísos fiscales, los cuales son utilizados para eludir responsabilidades fiscales y tributarias. Tal y como se reconoció en el 2017, el presidente chileno Sebastián Piñera, quien dijo, además, que se utilizan para actividades reñidas con la ley y con la moral, para evadir impuestos, siendo Piñera, junto a Abinader, uno de los tres presidentes latinoamericanos en ejercicio que han sido denunciados en este escándalo mundial. Si el compromiso del Presidente Abinader con la transparencia es una constante de su carrera política, como afirma el comunicado de la Presidencia publicado en espacio pagado, instamos al Presidente a actuar con transparencia, y que solicite a las autoridades fiscales y tributarias pertinentes que realicen una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento o no de las obligaciones fiscales del ciudadano Luis Abinader, con respecto a las riquezas generadas por estas empresas, y que demuestre a la sociedad dominicana que este esquema fiscal que utiliza con sociedades ‘offshore’, fideicomisos, u otros instrumentos no se hayan hecho con el propósito de eludir responsabilidades

tributarias en la República Dominicana. Al decidir trasladar y mantener esos fondos en el extranjero, el Presidente de la República demuestra que no confía en el futuro económico del país, y por lo tanto, pone en entredicho su credibilidad y respeto por las instituciones públicas tributarias de República Dominicana, y por la necesidad insatisfecha de la ciudadanía. El PLD reconoce que en República Dominicana ha sido una práctica y costumbre el uso de estas empresas por parte del sector privado local para la gestión lícita de sus negocios, sin embargo, resulta criticable que una vez llegado a la Presidencia de la República, el Presidente Luis Abinader mantenga vigentes estos instrumentos. A raíz de lo anterior, cabe preguntarse con qué autoridad moral le dice el Presidente Luis Abinader al pueblo dominicano que hará un gobierno transparente y utilizará de manera responsable los impuestos de la ciudadanía, cuando, incluso, antes de llegar a la administración pública apeló a la autorización de instrumento financiero, que cuando menos, son ética y moralmente cuestionables para un jefe de estado. Cómo va a convencer a inversionistas y a extranjeros de invertir en nuestro país, y confiar en nuestra economía, cuando la máxima autoridad prefirió mantener parte de su patrimonio fuera del mismo. Qué ejemplo o estímulo le da a la población dominicana para cumplir con sus obligaciones tributarias, un Presidente por demás economista, que prefiere colocar su dinero fuera del país. Y por último, cómo puede justificar una reforma fiscal a la sociedad dominicana, un Presidente que ha demostrado que no está dispuesto hacer su parte transparentando su accionar fiscal y tributario. El Partido de la Liberación Dominicana, considera que el pueblo dominicano merece una explicación completa y convincente del Presidente Luis Abinader sobre estas

empresas no incluidas en su declaración pública de bienes, que lo vinculan a la colocación de gran parte de su patrimonio en paraísos fiscales, los cuales son utilizados con el fin de eludir responsabilidades fiscales y tributarias. De manera que, quisimos leer estos documentos para que conste en acta, que el pueblo dominicano merece una explicación sobre estas atribuciones atribuidas al Presidente Luis Abinader. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hago constar, diputado Gustavo Sánchez, que para que no pensara que yo quería frenarlo, se excedió del turno previo, pero, por tratarse de una posición oficial que usted estaba fijando, no quise interrumpirlo, solamente lo dejo constar para que usted sepa, que por esa razón no lo interrumpimos. El diputado Julito Fulcar, tiene la palabra, Partido Revolucionario Moderno, en su turno previo".

Diputado Julito Fulcar Encarnación: "Ruego, a los amigos de otras bancadas y particularmente del PLD, que así como nosotros le escuchamos tranquilamente, que nos concedan el honor de escuchar nuestra intervención. Hemos escuchado en la mañana de hoy, la alocución, porque no ha sido un turno previo, sino la alocución que ha dirigido desde este hemiciclo, el vocero del Partido de la Liberación Dominicana y dice que lo ha hecho por mandato de su Comité Político para referirse a un tema de trascendencia internacional y en el que ha sido mencionado el nombre del Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona. Quiero decir que todo el que vive o conoce la República Dominicana, tiene constancia de que Luis Abinader pertenece a una familia de empresarios

de este país, que durante toda su vida se han dedicado a la labor empresarial en diferentes áreas. Y es la única familia de empresarios que yo conozca que ha establecido como norma, como principio que sus empresas, ninguna participa de negocios con el Estado y nunca lo han hecho. De tal manera, que el patrimonio que ha logrado acumular esta familia es el resultado de un trabajo tesonero, transparente, comprometido con la normativa jurídica establecida en la República Dominicana, que ha traído como consecuencia, que esta familia sea una familia reconocida en la República Dominicana por su trayectoria empresarial y por su comportamiento cívico desde su padre, que fue un senador de este Congreso de la República, que ocupó diversas posiciones en el tren público y que nunca utilizó una de esas posiciones para aprovecharse, la familia de él o algunos de sus familiares o allegados. La familia Abinader en la República Dominicana y en el exterior es conocida por su apego a la transparencia, por su afán de combatir la corrupción y el crimen organizado en el país y en el exterior, y parece que hay gente que no perdona que este joven empresario, exitoso, que es el primero en su clase, que al llegar al solio presidencial y ocupar los destinos de la República, desde la Presidencia, estableció, sin que nadie se lo pidiera, que sus negocios no los iba a seguir administrando mientras fuese Presidente de la República, y por consiguiente, decidió traspasarlos a un fideicomiso para que durante el período los administrara otra persona o institución. Para aquellos que no saben, que no dominan qué significa un fideicomiso se lo defino tal y como se establece, cito: 'un fideicomiso es un acuerdo entre dos partes mediante la cual una cede a la otra la administración de un bien'. Luis Abinader en un hecho cívico, de transparencia, y de compromiso con una gestión

pulcra en la conducción de la cosa pública, decidió sin que la Constitución se lo estableciese, sin que ninguna normativa jurídica de la República Dominicana lo obligara, decidió motu proprio pasar sus empresas, sus negocios, a una administración privada mientras dure el período de su mandato. Ningún otro Presidente de la República, ningún otro funcionario del país que se reconozca en la historia ha hecho esta acción, que tanto mensaje envió a la República Dominicana de que este ciudadano ejemplar, hoy Presidente de la República, iba a mandar una señal tan contundente de transparencia en la conducción de la cosa pública. La alusión a la que hace referencia el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, referido a las empresas 'offshore', como él lo ha dicho, el propio Palacio, el Gobierno dominicano y el Presidente de la República han emitido una explicación porque Luis Abinader es un hombre transparente, y han dicho, en primer lugar, que las inversiones que el ciudadano Luis Abinader, porque no las tiene como Presidente de la República, sino, como ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, las inversiones que tiene colocadas en empresas internacionales, primero, son el resultado de su patrimonio personal, el resultado del trabajo y de las acciones de sus empresas; en segundo lugar, esas inversiones, antes de ser transferidas, cumplieron con los requisitos de ley, pagando los impuestos correspondientes en la República Dominicana. Pero contrario, tal vez, a otros que no han sido capaces de transparentar sus bienes y sus inversiones, Luis Abinader, en su declaración jurada de bienes, cuando le correspondió depositarla por ante la Cámara de Cuentas de República Dominicana, le dijo al país y al mundo y colocó en transparencia internacional, a través de las páginas de esa Cámara de Cuentas, las

inversiones que posee en esas empresas 'offshore' que han sido mencionadas. De tal manera, que intentar ahora pescar en río revuelto, creyendo que pueden, miserablemente, empañar la imagen del Presidente más transparente que ha tenido la República Dominicana. ¡Están equivocados quienes intenten hacerlo!, porque contrario a otros, en su mandato se ha dado ejemplo de que el Presidente de la República ha tenido la voluntad y la disposición férrea de enfrentar la corrupción y el crimen organizado, y por eso, cuando se juramentó, cuando tomó juramento, desde aquí, desde el propio Salón de la Asamblea Nacional, anunció al país y al mundo que había decidido designar a una procuradora general independiente, para que, aunque la propia ley y la Constitución de la República no le obligaban a hacerlo, ese Ministerio Público no dependiera de la voluntad del Presidente y ahí están los resultados de esas designaciones y de cómo se ha iniciado la persecución a la corrupción y al crimen organizado en la República Dominicana. Lo que se esconde detrás de estas declaraciones, es que hay gente que no tolera, que no admite, que no consiente el hecho de que el Presidente de la República Luis Abinader, haya tenido el bagaje, la voluntad y la decisión de enfrentar el tema de la corrupción, que tanto dinero se ha llevado en el bolsillo de un puñado de malos dominicanos y dominicanas, que asumen la posición pública y creen que las instituciones son propiedad de él; lo que no consienten quienes quieren utilizar la situación que se ha planteado, para tratar de dañar la imagen del Presidente de la República, es que haya enfrentado el crimen organizado en la República Dominicana y que esté impulsando un conjunto de iniciativas, para producir en legajo de reformas jurídicas en la República Dominicanas, que terminen fortaleciendo los poderes

públicos e independizando, totalmente, a la justicia de la República Dominicana, para que, por fin, alguna vez en este país tengamos justicia. Lamento mucho que, precisamente, sea el Partido de la Liberación Dominicana el que intente cuestionar la imagen, la moral y el sentido de transparencia del Presidente Luis Abinader, un Presidente que ellos mismos debían estar reconociendo que ha sido el más trasparente en la historia de la República Dominicana, y que es el empresario que no hace negocios con el Estado, que no tiene compromisos con el pasado, que ha dicho que va a seguir enfrentando la corrupción y el crimen organizado, caiga quien caiga y que está dispuesto a hacerlo y ha dicho que nadie lo va a cansar. De tal manera, que yo quiero reiterar aquí, que nosotros los perremeístas y la inmensa mayoría del pueblo dominicano, nos sentimos orgullosos de tener en el solio presidencial, en la conducción del Estado, a un presidente de la magnitud, de la coherencia y de la eficiencia de Luis Abinader, que es como una taza de cristal, que todo lo maneja con una transparencia envidiable. De tal manera que, Presidente, siga adelante, no se detenga y no se preocupe por aquellos que sueñan y en el sueño mastican bagazos. Adelante, Presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Vamos a solicitarle al señor secretario a los diputados que hoy se disculpan, se excusan, por no estar presentes en esta sesión del día de hoy, adelante las excusas".

1.2. Presentación de excusas.

Excusas presentadas por los diputados, por el día de hoy 05 de octubre: "Diputados Eduardo Hidalgo Abreu, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo Amado Antonio Díaz Jiménez, Román de Jesús Vargas, Eugenio Cedeño Areche, Orlando Salvador Jorge Villegas, Fabiana Tapia Valenzuela, Israel Porfirio Bienvenido Mañón, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos Alberto Amarante García. Y del día 05 al 08 de octubre, presenta excusas el diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, el diputado Francisco Alberto Díaz García presenta una licencia por quince días, a partir del 27 de septiembre".

LICENCIA MÉDICA

"Santo Domingo, D. N.
28 septiembre del 2021

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Ivonny Mota
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, reciba usted un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho para informales que no podré asistir a mis labores legislativas durante dos semanas, por razones de salud. En el día de ayer el cardiólogo me indicó una licencia médica de quince días por el diagnóstico de pericarditis aguda.

Con alta estima,

Francisco Alberto Díaz
Diputado provincia Santiago, P.R.M.
República Dominicana."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Someto a votación la licencia del diputado Francisco Díaz, que por cierto, estuvo de cumpleaños en el día de ayer, y que lamentablemente, ha estado muy enfermo. A votación, la licencia del diputado Francisco Díaz, quien, además, es presidente de la Comisión de Salud. Voten, por favor 'sí' o 'no'."

> Votación 001
> Sometida a votación la solicitud de licencia médica por quince (15) días presentada por el diputado Francisco Alberto Díaz, resultó: APROBADA. 134 DIPUTADOS A FAVOR, DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Gustavo… Bueno, se pusieron… Hace días que no veíamos, desde la pasada campaña electoral un debate, ¿verdad?, de los partidos. Han debatido los partidos de la Liberación Dominicana y Revolucionario Moderno, ambos voceros aclararon que no era personal. Estamos votando la licencia del diputado Francisco Díaz".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada la licencia del diputado Francisco Díaz, por quince días, a la vez que le deseamos pronta recuperación, muy a propósito de que cumplió años, e informo, también, que el pasado viernes Dulce Quiñones, ¿dónde está

Dulce?, la veo por ahí, de Boca Chica, que habló ahorita, cumplió…, no voy a decir la edad, Dulce, así que tranquila, un año más de vida. ¡Felicidades, Dulce Quiñones¡ Y cumplió años, Esteban Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana, que está por ahí, tampoco voy a decir la edad, solo le deseamos muchas felicidades, el pasado domingo. Ya dije que Francisco Díaz cumplió años el pasado lunes, lo saludamos y le deseamos pronta recuperación. Damarys Vásquez cumple años hoy, ¿dónde está Damarys? Esa sí, voy a decir la edad, veintisiete, de Santo Domingo Norte. Y un señor, que le dice dizque 'viejo' a Ramón Bueno, yo no sé si está aquí, que es Goris Moya, cumple años el jueves, no sabemos cuántos son. Muchas felicidades, diputado Goris Moya, del Partido Revolucionario Moderno".

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1 **Orden del día correspondiente a la sesión** del martes 05 de octubre de 2021**.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, la Comisión Coordinadora está presentando un orden del día que publicamos en la página web, sin embargo, después de elaborar esto, nos llegó la necesidad, de parte del Senado, para la Ley que regula el patrimonio empresarial del Estado, los fideicomisos públicos, y que crea la empresa nacional de fideicomisos públicos, nosotros queremos incorporarlo en la estructura 9, para que vaya a comisión, no es para discutirlo hoy, sencillamente, es la 09, para que sea

enviado a comisión, conjuntamente con un proyecto de ley general de ecoturismo que plantea la Comisión de Turismo y que quieren discutirlo de una vez este fin de semana. Someto su incorporación al orden del día de estos dos proyectos de ley, ambos van en la estructura 09, es para que vayan a comisión, no es para que decidamos nada en el día de hoy. A votación, que estos dos proyectos sean incluidos en la estructura 09 del orden del día, voten, por favor, 'sí' o 'no'".

> Votación 002
> El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día para que fuesen incluidas las iniciativas números: 06142-2020-2024-CD y 06143-2020-2024-CD2020-2024CD en la estructura 9 del orden del día, resultó: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR, DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. También, de inmediato modificada la propuesta del orden del día que ya hizo la Comisión Coordinadora con la votación que ustedes acaban de hacer, ahora la presento íntegramente con su modificación. Presento a votación, el orden del día correspondiente a la sesión del día de hoy, con la modificación que ustedes aprobaron. A votación".

> Votación 003
> Sometido a votación el orden del día de hoy, correspondiente al miércoles 05 de octubre de 2021, con su modificación: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR, DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Orden del día de hoy modificado y publicado en la página web. Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el orden del día de hoy".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión

2.2.1. Acta No.24 de la sesión ordinaria, del miércoles 05 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

2.2.2. Acta No.25 de la sesión extraordinaria, del miércoles 05 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

2.2.3. Acta No.26 de la sesión ordinaria, del martes 11 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

2.2.4. Acta No.27 de la sesión ordinaria, del miércoles 12 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

2.2.5. Acta No.28 de la sesión extraordinaria, del lunes 17 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

2.2.6. Acta No.29 de la sesión ordinaria, del miércoles 26 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

2.2.7 Acta No.30 de la sesión ordinaria, del miércoles 16 de junio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les informo que las actas números 24,25 26,27,28,29, 30, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2021, que

aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en el Intranet e Internet para que todo el que tenga interés de revisarlas, las revisen y si tienen algunas observaciones, estarán hasta el martes 19 de octubre de este mismo año, es decir, este mismo mes, fecha en que se someterán a lectura y posterior aprobación de este Pleno. De inmediato, pasamos a conocer…, no está aquí el diputado Tobías Crespo, vamos a esperar a ver si él llega. Entonces, vamos a someter que dejemos la estructura 08, sobre la mesa, para que vayamos a la estructura 09, en lo que llegan algunos diputados y podamos mandar toda la estructura 09 a comisión. Someto a votación, dejar toda la estructura 08 sobre la mesa, hasta que demos lectura y tomemos en consideración los proyectos de la estructura 09 y decidamos qué hacer con cada uno de ellos. A votación, de inmediato dejar sobre la mesa la estructura 08, solo hasta que trabajemos la estructura y de inmediato, Carlos de Jesús nos vamos a la 08".

> Votación 004
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA, DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, además, así, damos agilidad, ya hoy fue convocada para las once (11:00) de la mañana, aunque debo decir que el cuórum se constituyó, aproximadamente veinte minutos después de haber pasado lista".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

---

9. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal de San Luis, perteneciente al municipio de Santo Domingo Este, queda elevado a la categoría de municipio y la sección Bonito queda elevada a la categoría de distrito municipal.** (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 14/02/2014. (Ref.04151-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04979-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 02175-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 01194-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y de inmediato, lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al Conjunto Quisqueya por sus grandes aportes al arte, a la cultura dominicana y exaltar en el extranjero los valores que nos identifican como nación, constituyéndose como un referente para las presentes y futuras generaciones.** (Proponente(s): Rudy María Méndez). Depositado el 16/10/2018. (Ver iniciativas Nos.06346-05924-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06485-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04260-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura".

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la virtuosa trayectoria del Conjunto Quisqueya en su quincuagésimo aniversario en la difusión de la música y especialmente el merengue como patrimonio intangible de la humanidad.** (Proponente(s): Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 22/11/2018. (Ver iniciativas Nos.06534-06485-06346-05924-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06557-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04293-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "También lo declaramos tomado en consideración, y de inmediato lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Cultura".

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un muro de gavión en la sección Palmar Grande, municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 18/03/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06731-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04350-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y de inmediato lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que crea el distrito municipal El Bonito, San Isidro, perteneciente a la provincia Santo Domingo Este.** (Proponente(s): Eduardo Hidalgo Abreu, José Altagracia González Sánchez, Alexis Isaac Jiménez González, César Enrique Gómez Segura, Francisco Liranzo, Ronald José Sánchez Nolasco, Besaida Mercedes González de López, Guido Cabrera Martínez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo

Castro, Ysabel de la Cruz Javier, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Adalgisa Fátima Pujols, Gustavo Antonio Sánchez García). Depositado el 26/03/2019. (Ver iniciativa No.06732-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06748-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04359-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el Ensanche Luperón, en la circunscripción No.3, Distrito Nacional.** (Proponente(s): Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 25/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06800-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04377-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del CEA, asignar el 5% del contrato de arrendamiento de las tierras de los ingenios, Consuelo, Quisqueya, Boca Chica y Santa Fe, para la reparación de las viviendas de los diferentes bateyes de esos ingenios.** (Proponente(s): Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 17/03/2021.
»Número de Iniciativa: 05351-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo".

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un puente peatonal con acceso a motores sobre la avenida 6 de noviembre, cruce de los sectores Moscú y Semilla de la provincia San Cristóbal.** (Proponente(s): Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 19/03/2021.
»Número de Iniciativa: 05367-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y de inmediato lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas, para que rinda el informe correspondiente. Ya el de Hamlet Melo lo sometimos a la Comisión de Cultura junto con el de Ñiñín. Así es que, está ahí con Juan Julio Campos, para que agilice ese informe del Conjunto Quisqueya".

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, ordenar la construcción de un centro de salud de segundo nivel en el distrito municipal de Las Galeras, provincia Samaná.** (Proponente(s): Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 22/04/2021. (ver iniciativa No. 05342-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 05496-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que eleva la sección El Toro a distrito municipal San Rafael del Toro, perteneciente al municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): José Moisés Ortiz López). Depositado el 16/06/2021.
»Número de Iniciativa: 05685-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Plutarco, tiene mucho trabajo".

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley especial de educación técnico profesional, del nivel medio y del sistema educativo.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021.
»Número de Iniciativa: 05923-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: ""Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de esta Cámara de Diputados".

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que modifica el artículo 44, numeral 4, de la Ley No.65-00 del 21 de agosto de 2000, sobre Derecho de Autor.** (Proponente(s): Máximo Castro). Depositado el 31/08/2021. (Ref.05173-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06019-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y, de inmediato, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, quién deberá presentar un informe a esta Cámara de Diputados, oportunamente".

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se declara de alta prioridad para el Estado dominicano el deporte olímpico y paraolímpico a través del reconocimiento y promoción de fundaciones y programas de apoyo que trabajen a favor de los atletas olímpicos dominicanos.** (Proponente(s): Orlando Salvador Jorge Villegas, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Ignacio Aracena). Depositado el 31/08/2021.
»Número de Iniciativa: 06022-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y, de inmediato, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que crea la casa-centro de acogida diurnas y nocturnas para personas envejecientes, en cada provincia de la República Dominicana.** (Proponente(s): Dionisio de la Rosa Rodríguez, Moisés Ayala Pérez, Otoniel Tejeda Martínez, Margarita Tejeda de la Rosa, Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 07/09/2021. (Ref.04973-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06040-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Seguridad Social. ¿Alguna opinión sobre ese?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey, *one momento*".

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario Nuestra señora de la Altagracia de Nagua provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la Nación.** (Proponente(s): Napoleón López Rodríguez). Depositado el 07/09/2021. (Ref.05068-04772-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06043-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Quiere hacer una argumentación breve? Adelante, Puma".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "Presidente, para pedirle, en vista de que este proyecto fue aprobado por esta Cámara de Diputados, y enviado, donde perimió, al Senado de la República, estamos pidiendo, presidente…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme, Villegas…

Diputado Napoleón López Rodríguez: "Estamos pidiendo que sea liberado de ir a comisión, y sea aprobado en primera lectura, en virtud de que la aprobamos con las modificaciones, y allá perimió, en el Senado de la República".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, pero, le voy a ayudar. Pida que vaya con plazo fijo para la semana que viene".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "Muy bien. Pues, entonces, le pido que vaya con plazo fijo de una semana, diez días, a la comisión correspondiente, en vista de que ya será

más fácil, porque fue aprobada por esa misma comisión".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. El Puma somete que este proyecto sea remitido a la Comisión de Cultura, con plazo fijo de una semana. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', porque ya se conoció por parte de esta Cámara de Diputados, y se aprobó en otra circunstancia. A votación".

> Votación 005
> Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Napoleón López Rodríguez, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una (1) semana, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Román Vargas, yo no lo conocía. Yo veo ese señor ahí, con esa moña, y digo y ¿quién es este?, pero es Román. Ya el país no se va a recordar que tú dijiste que tenías el Covid en plena sesión".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Plazo fijo de una semana a la Comisión Permanente de Cultura".

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley que crea el Programa de Reforestación de la Educación Pública.** (Proponente(s): José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 07/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06044-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación".

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley general de vacunas para la República Dominicana.** (Proponente(s): Ramón María Ceballo Martes, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ramón Aníbal Olea Mejía, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Diómedes Omar Rojas, Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 08/09/2021. (Ref.05197-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06048-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos de inmediato a estudio de la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Jaime la Autovía de Santo Domingo.** (Proponente(s): Ana María Peña Raposo). Depositado el 08/09/2021. (Ref.04906-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06049-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos de inmediato a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez Provincia Ecoturística.** (Proponente(s): Esteban Antonio Cruz, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 15/09/2021. (Ref.05173-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06073-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Turismo".

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana.** (Proponente(s): Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 15/09/2021. (Ref.04969-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06079-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y de inmediato lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley que crea el Instituto Agroindustrial de la provincia Valverde (INSAPROVA).** (Proponente(s): Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 15/09/2021. (Ref.05040-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06081-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato, lo remitimos a la Comisión Permanente de Agricultura".

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Ramón Matías Mella y Castillo, el edificio principal que alberga al Ministerio de Defensa.** (Proponente(s): Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). Iniciado en el Senado el 06/04/2021 y aprobado el 31/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06083-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato, lo remitimos a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas".

PUNTO NO. 9.23: **Proyecto de ley Nacional de Vacunas de la República Dominicana.** (Proponente(s): Bautista Antonio Rojas Gómez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Faride Virginia Raful Soriano, Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 02/09/2021 y aprobado el 14/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/09/2021. (Ver Iniciativa No.06048-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06084-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato, lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.24: **Proyecto de ley que regula los días de sorteos de juegos de loterías.** (Proponente(s): Agustín Burgos Tejada). Depositado el 20/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06088-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato, lo remitimos a la Comisión Permanente de Hacienda".

PUNTO NO. 9.25: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a Fidelio Despradel Roque, por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio de la República Dominicana.** (Proponente(s): Pedro Antonio Martínez Moronta, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Agustín Burgos Tejada). Depositado el 20/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06089-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente, dice aquí de Hacienda, pero, debe ser de Cultura".

PUNTO NO. 9.26: **Resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso público de administración "Mi Vivienda" (Fideicomisomivivienda), suscrito el 13 de abril de 2021, entre el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y la Fiduciaria Reservas, S.A.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/06/2021 y aprobado el 21/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06103-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Hacienda".

PUNTO NO. 9.27: **Proyecto de ley que declara de alto interés nacional y necesidad pública la construcción de un muro fronterizo en la línea divisoria de la República Dominicana con la República de Haití** (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 28/09/2021. (Ref. 04877-2020-2024). (ver iniciativa No.05449-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06109-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos".

PUNTO NO. 9.28: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 01/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06141-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo quiero, someter que en virtud de la importancia de esta pieza, esta Cámara de Diputados decida la conformación de una comisión bicameral, que presida la Cámara de Diputados. A votación, que este proyecto sea remitido a una comisión bicameral, por tratarse del Presupuesto General del Estado, que es como se estila".

> Votación 006
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y una vez más, informo al Pleno o lo sabe el Pleno, que esta pieza que casi nunca se estila que sea iniciada en la Cámara de Diputados, pienso que debemos ponderar como positivo el hecho de que el Ejecutivo decidiera remitirlo por vía de la Cámara de Diputados. Estamos votando, 'sí' o

'no', remitirlo a estudios de la comisión bicameral, que presidirá en este caso la Cámara de Diputados".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Conformaremos la Comisión en el transcurso".

PUNTO NO.29: **Proyecto de ley que regula el patrimonio empresarial del Estado, los fideicomisos públicos y crea el Centro Nacional de Empresas y Fideicomisos Públicos (CENEFIP).** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/06/2021 y aprobado el 28/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06142-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Hacienda".

PUNTO NO.30: **Proyecto de ley general de ecoturismo de la República Dominicana.** (Proponente(s): Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). Depositado el 05/10/2021. (Ref. 04787-2020-2024).
»Número de Iniciativa: 06143-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Turismo. Quiero solicitar, antes de que pasemos a la estructura 8, que conozcamos dos correspondencias que nos envía el Senado

de la República sobre el proyecto de ley de comercio marítimo, que me lo ha estado solicitando aquí, la Comisión Marítima; y el proyecto de ley de regiones únicas, que está altamente, ya, trabajado, y casi consensuado. Con la venia de los señores legisladores, damos lectura a estas dos correspondencias para que tomemos las decisiones de lugar. Y de inmediato, entonces, pasaremos a la estructura 8, tal y como hemos acordado".

3.1 **Lectura de correspondencias.**

3.1.1 Comunicación remitida por el Senado de la República mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Comercio Marítimo. Iniciativa No: 00953-2021-SLO-SE. **Recibido el 20 de agosto de 2021.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1.2 Comunicación remitida por el Senado de la República mediante la cual solicita la designación de una Comisión Bicameral para el estudio de los proyectos de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana. Iniciativas Nos: 00940-2021-SLO-SE y 00965-2021-SLO-SE. **Recibido el 20 de agosto de 2021.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter a votación, primero…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En una sola votación, para crear y aceptar la petición del Senado, de la creación de la Comisión Bicameral para Regiones Únicas y el proyecto de ley, y otra para el proyecto de ley de comercio… ¡No!, vamos someterlo separado. Regiones Únicas, a votación, los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor, de regiones únicas".

> Votación 007
> El diputado presidente propuso y sometió a votación la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de los proyectos de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Rubén, mira a ver si Tobías va a venir, llámalo, ¿él no viene?, mira a ver".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Ahora, someto a votación la creación de la Comisión Bicameral de Comercio Marítimo. De inmediato, le informo al Pleno que esta de Regiones Únicas, por la Cámara la va a presidir el diputado Plutarco Arias, digo ¡perdón!, Plutarco Pérez, Plutarco Arias es el ministro de Salud".

> Votación 008
> El diputado presidente propuso y sometió a votación la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Comercio Marítimo, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "A votación la de Comercio Marítimo, la conformación de la Comisión de Comercio Marítimo. Estamos votando. Todos estos nudos son importantes, porque esto nos permite acelerar el trabajo, en este momento en que estamos en pleno apogeo de la legislatura. Voten, por favor. La Ley de Comercio Marítimo ya fue conocida por una Comisión Bicameral".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, también. Entonces, Rogelio Genao quería hacer una propuesta. Rogelio Genao, dámele la palabra, el micrófono".

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: "La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas fue apoderada con un nuevo proyecto, a propuesta suya y del diputado Máximo Castro, de la nueva Ley Orgánica de Cámara de Cuentas. Para esos fines ya fue creada una Comisión Bicameral y por errores de procedimiento fue apoderada la comisión ordinaria, estamos solicitando y ya está ahí depositada en Secretaría General, el desapoderamiento del proyecto, para que sea apoderada a la Comisión Bicameral que ya ha sido creada, estamos solicitando ese procedimiento, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, vamos a darle lectura, podemos dársela ahora, en este momento, que vamos camino a la estructura ocho… ¿no lo tienen aquí?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Míralo ahí dónde lo traen, ¿no es ese? Okey. Entonces, vamos a pedirle al señor secretario, licenciado Agustín Burgos, que dé lectura a lo que nos solicita el diputado Rogelio Genao, vocero del Partido Reformista, Genao Lanza, para que conste, porque dentro de cincuenta años pregunta la gente: '¿Pero este fue Genao el Gordito, o Genao'…, no este es Genao Lanza".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, es así. Y entonces, que conste en acta que es Genao Lanza. Doctor Agustín Burgos, su compueblano de La Vega dará lectura".

3.1.3 Informe de gestión de desapoderamiento de la iniciativa No. 06015-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas. **Recibido el 05 de octubre de 2021.**

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, someto a votación el desapoderamiento, como lo ha propuesto Genao, y la comisión, ¿verdad?, para que la Comisión Bicameral asuma, ¿es así, Genao?, asuma de inmediato. A votación, el pedimento de esa comisión que se desapodera, para apoderar a la Comisión Bicameral de Cámara de Cuentas".

> Votación 009
> Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas del estudio de la iniciativa número: 06015-2020-2024-CD, para que fuese apoderada la Comisión Bicameral, según lo solicita la Comisión en su informe de gestión, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando. Genao Lanza lo hace, en su condición de presidente de la Comisión de Cámara de Cuentas de esta Cámara de Diputados. Voten, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Profesor Camacho, expresidente de esta Cámara, quiere hacerle una observación a este Pleno, ruego al vocero y al presidente de la Comisión de Hacienda, y vocero del PLD, que pongan atención al presidente Camacho".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Escuché con atención, como siempre, presidente Pacheco y demás honorables diputados y diputadas, la lista de proyectos, que se está planteando que vayan a comisiones especiales, a comisión bicameral y proyectos como la ley de regiones únicas, proyectos que son trascendentales, que han sido trabajados por una buena parte de los diputados que estamos aquí en este hemiciclo y otros que ya se han ido, que han sido debatidos ampliamente. Y a propósito de la coyuntura en la que estamos, yo quisiera sugerirle que en la medida de lo posible esos proyectos pudieran ser pasados por el

tamiz de vistas públicas, para demostrar la intención firme de este hemiciclo de participación, de inclusión y al mismo tiempo, también, de las calidades que en términos colectivos hay aquí en esta Cámara de Diputados y de Diputadas. El Reglamento establece sus métodos, pero, yo quisiera sugerirle por la propia experiencia de que ojalá esos proyectos que son fundamentales, regiones únicas, Ley de Cámara de Cuentas que pudieran pasar por el tamiz de vistas públicas, y que, incluso, nosotros, presidente, les solicitemos a todos esos sectores organizados e independientes, que acudan a las vistas públicas a expresar sus puntos de vista. Porque es muy bueno, después que nosotros nos pasamos el tiempo aquí en estas comisiones donde se trabaja mucho que, entonces, después dizque nadie se enteró que estábamos discutiendo esos temas, nadie se enteró que usted hizo, y yo, y el otro intervenciones y que le remitimos los documentos. Entonces, yo quisiera en nombre de todos pedirle, que en la medida de lo posible, hagamos que esos proyectos fundamentales que tocan de manera transversal nuestras responsabilidades políticas y profesionales, pudieran pasar por el tamiz y que lo hagamos todos nosotros, que hagamos y que la gente venga aquí a cumplir con el debido proceso de su participación, que nosotros aquí la propiciamos, y entonces, la podamos incorporar. De manera que, muchas gracias, y hago esa observación, para que en la medida de lo posible, ustedes pudieran valorar. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, entonces, muchas gracias, profesor Camacho, a buena hora, precisamente, en el día de hoy tuve una participación

pública, hablando un poco de esto y mañana vamos a continuar. Pero, además, vamos a traer a los medios que así lo entiendan, para que un poco conozcan de la dinámica que nosotros vivimos aquí en la Cámara de Diputados, porque a veces se nos quiere colocar como que nosotros, aquí…, bueno, no hacemos nuestra tarea. Vamos a pasar a la estructura 8.4.1, en lo que llega el diputado Tobías Crespo, que me informaron que viene llegando".

---

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.4. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas sobre transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren pendientes en esta cámara en grupos de quinientos (500).** (Proponente(s): Rafael Tobías Crespo Pérez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Francisco López Chávez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Napoleón López Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Franklin Martínez, José Benedicto Hernández Tejada, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Suazo Marte). Depositado el 22/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Enviado a una Comisión Especial presidida por el diputado Napoleón López, en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Plazo vencido el 03/06/2021. Con informe de la Comisión Especial recibido el 26/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021.
»Número de Iniciativa: 05498-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Reitero, que estamos en el 8.4.1. Someto, a votación, que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe de la comisión y ya en ese ínterin esperamos que se integre el presidente de dicha comisión, el diputado Tobías Crespo. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 010
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Solicito a la señora secretaria que dé lectura al informe que rinde la Comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Tiene la palabra el diputado Napoleón López".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "La Comisión Permanente de Contratos de esta Cámara de Diputados solicitó, unánimemente, a este hemiciclo la aprobación de trabajar los contratos de inmuebles del Estado, traspaso, venta, permuta, etcétera; en vez de doscientos como lo tenemos en este momento, que se eleve a quinientos, porque tenemos en carpeta más de tres mil contratos pendientes de estudio y de trabajo. En la última entrega de títulos de propiedad que hizo el Presidente Luis Abinader, hace apenas dos semanas, hubo una expresión de una humilde mujer de pueblo que expresó lo siguiente: 'ya sí tengo qué dejarle de herencia a mis hijos', lo que significaba era que con este título de propiedad definitivo, ya ella podía estar segura de que cuando muera podía dejarle una herencia a sus hijos. Qué acto más elocuente y más bonito. Pero, no obstante a eso, es que con el título de propiedad pueden hacer, o una venta, o negocio bancario, hipotecario, préstamo, en función de la propiedad que tienen; por tanto, ese gesto de nosotros, la Comisión en pleno, solicitarle a este hemiciclo que nos eleve a quinientos los trabajos pendientes, en vez de

doscientos, es justo y necesario, en virtud del espíritu de trabajo que nosotros tenemos en la Comisión presidida por el diputado Tobías Crespo, para nosotros, entonces, así agilizar la capacidad de trabajo y puedan venir aquí a este hemiciclo, presidente, grandes cúmulos de esos, solicitudes de venta de contratos por debajo de mil metros, que tienen muchos años, la mayoría, edificios, casitas humildes, edificios de apartamentos, que tienen diez, doce y hasta quince años, pendientes de que la Comisión de Contratos los conozca y, definitivamente, pueda tener sus títulos de propiedad. Por tanto, les reitero, nuevamente, honorables diputados y diputadas, la aprobación de esta pieza tan importante, para todo el país, y fundamentalmente para la gente más humilde, en virtud de que están por debajo de los mil metros de área, o sea que, pedimos el voto favorable, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgamos el uso de la palabra, perdón, a la diputada Ydenia Doñé".

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: "Como todos pudieron escuchar el informe que nosotros rendimos en esa Comisión que presidimos, como presidente en función, y felicitar de gran manera a la Comisión Permanente de Contratos, que verdaderamente ha venido haciendo un trabajo dinámico en esta Comisión, con respecto a los contratos. Decía el colega Napoleón algo lógico. Una persona tiene una casa y no puede hacer ninguna transacción hasta que no tiene un título definitivo propio. Y así tenemos, en esta sociedad dominicana, miles o cientos de viviendas, de parcelas, que están a nombre del Estado, pero el propietario

tiene más de cincuenta y sesenta años…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aquí, miles".

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: "Aquí, miles".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, miles, ahí en los archivos".

Diputada Ydenia Doñé Tiburci: "Miles de contratos. Nosotros queremos que este hemiciclo, en vez de ser doscientos contratos que trabaje la Comisión, que apruebe que sea de quinientos en quinientos, para que la Comisión pueda hacer un trabajo más rápido; ahora mismo, en estos momentos, ya solamente están en la parte final de los descensos, pero ya no tenemos nuevos contratos, porque son de doscientos en doscientos. Cuando la Comisión esté apoderada de quinientos en quinientos, podrá hacer un trabajo mucho mejor y salir de todos esos contratos, que yo creo que cuando estaba aquí, en el 2006, todavía ahí tenemos contratos. O sea, que yo creo que con esto le vamos nosotros a dar…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputada, permítame interrumpirla, oiga. Solo en los últimos quince días, nosotros hemos despachado, que fueron aprobados en la otra gestión, cuando era presidente, pero no Valentín, ¡Pacheco!, de la otra gestión, del 2003 al 2006. En los últimos quince días hemos despachado mil doscientos contratos. Ese

es un problema serio. ¿Pero ustedes quieren saber de cuándo son?, hay del año 86 y sucesivos. O sea, que el problema que nosotros estamos resolviendo, o estaríamos resolviendo con esto, para que no vaya la gente a pensar que es que vamos a aprobar alegremente, no, es todo un procedimiento, para que edifiquemos claro a la opinión pública lo que plantea la diputada Ydenia Doñé. Perdóneme, que la interrumpí".

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: "No hay problema, presidente. Usted tiene más conocimiento, porque usted fue presidente, y si tiene contratos, entonces, no estoy hablando mentiras, que desde el 2006 que estuve aquí, hay contratos, todavía, que están reposando en Secretaría General, aquí, en la Cámara de Diputados. Por estas razones, para que nosotros les demos tranquilidad a esas familias dominicanas que están atravesando estas situaciones, de buscar un título definitivo para ellos poder hacer algunas transacciones, porque no pueden hacer nada, ni siquiera, tomar un préstamo en una casa de cambio, cuando a veces tienen situaciones familiares, o quieren emprender un negocio. Así es que, yo le solicito a esta honorable Cámara de Diputados y a los colegas diputados, que les brindemos a la Comisión de Contratos, que está haciendo un trabajo arduo, está haciendo un trabajo dedicado, con mucha entrega, para que pueda agilizar de manera eficaz la aprobación de los nuevos contratos, que se le apruebe este proyecto de resolución, que en vez de doscientos, sea de quinientos en quinientos. Buenas tardes, y muchas gracias, honorable presidente y queridos diputados y diputadas".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias a usted, doña Ydenia. Ahora, tiene la palabra el distinguido diputado Carlos de Jesús Veras, miembro de la comisión, también".

Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras: "Esta resolución, de conocer los contratos de a quinientos es una gran resolución, es algo muy importante. Nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno, ha declarado que este es el Gobierno de la titulación, porque la República Dominicana necesita desarrollarse, necesita producir dinero, necesita recaudar más impuestos, más de siete mil contratos que reposan en la Comisión de Contratos no pagan nada, no hacen absolutamente nada, y no le rinden ningún tributo al país. A veces, presidente, los diputados tenemos miedo de conocer los contratos, de aprobar o desaprobar contratos, porque afectan intereses. De todas formas, los legisladores somos demasiado cuestionados, somos irrespetados, lo último que sucedió fue que una artista urbana dijo que los legisladores diputados le escriben en el privado, entonces, no podemos tener miedo de aprobar, conocer, o rechazar contratos por el bien de la República Dominicana. Es cuanto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted iba a decir algo?"

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, okey. Entonces, teníamos en Secretaría algunas modificaciones, pero, por eso es que yo quería que el diputado Tobías Crespo, que tiene bastante dominio del tema, las viera, para consensuarlas con él. En virtud de que él no está aquí, entonces, vamos a someter la aprobación del informe, tal y como vino. La idea era…, el equipo de Secretaría preparó algunas modificaciones, para todavía mejorar, pero, yo mismo les he comunicado que en virtud de que el diputado Tobías Crespo no está, que las crucemos así, porque, de todos modos, es un paso de avance la aprobación de esta resolución. Entonces, someto a votación el informe, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."

> Votación 011
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no'…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. ¿Tú tienes observación sobre el proyecto? Adelante".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Correctamente, presidente, nosotros tenemos algunas observaciones sobre el tema, para liberar grupos de contratos de menos de mil

metros por el grupo de quinientos. Yo pudiera ponderar el tema, porque no es lo mismo el valor de un contrato en Piantini, que en el sur profundo de la República. Y de manera particular, a mí me gustaría verlo más profundo, presidente, se lo digo, porque de una manera u otra, meter grupos de quinientos…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, que si usted quiere que lo mandemos a la comisión de nuevo, yo no tengo problema con eso…

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Mándelo, perfectamente, devuélvalo a la comisión".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, entonces, someto a votación la moción del diputado Gustavo, de que lo mandemos de nuevo a estudio de comisión, artículo 90. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'".

> Votación 012
> Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto de resolución fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Especial: APROBADO. 55 DIPUTADOS A FAVOR, 47 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz…

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¡Eh!, bueno, pero…, lo que le voy a pedir a Gustavo es, colega Gustavo me puede atender, lo que yo le voy a pedir es que, entonces, usted participe en la comisión para que vea de que es que se trata. Voten, por favor, remitido de nuevo a la comisión".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, queda de nuevo remitido a la comisión. Lo único que, a mí me gustaría, que Gustavo participe, y yo también, voy a estar junto con él. Entonces, 8.4.2".

PUNTO NO. 8.4.2: **Resolución aprobatoria del Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito en Santo Domingo el 6 de mayo de 2019, para promover la cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre las partes, a través de la formulación y ejecución, de común acuerdo, de programas, proyectos y acciones puntuales en áreas prioritarias para ambas naciones.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2021, y aprobado el 24/06/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.38 del 14/07/2021. Plazo vencido el 13/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 31/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021.
»Número de Iniciativa: 05719-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión. A votación".

Votación 013
El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señor secretario, dé lectura al informe. Agustín Burgos…

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Julio Brito. No está. Entonces, Aracena, vicepresidente de la Comisión, tiene la palabra".

Diputado Ignacio Aracena: "Honorables diputados y diputadas, este acuerdo a lo que viene es a ratificar un proceso de cooperación que tiene muchos años, entre la República de Cuba y la República Dominicana. A buen tiempo llega este convenio, que establece un proceso de cooperación en diferentes áreas y que los dominicanos hace tiempo que estamos recibiendo y siendo parte de ese proceso de cooperación. Es bueno resaltar que este proyecto viene del Poder Ejecutivo, fue aprobado por el Senado de la República, cuenta con la aprobación de una sentencia favorable que establece el marco legal y jurídico y que establece que cuenta con todos los de la ley, para que nosotros, como Congreso, lo ratifiquemos y que le demos la oportunidad de seguir creciendo en materia de cooperación técnica, científica, educativa, cultural, para que estas donaciones puedan seguir

ensanchando los lazos. La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en su pleno, valoró, estudió y posteriormente escuchó la recomendación de la Oficina Técnica Legislativa, decidimos darle el voto favorable, para que sea ratificado este acuerdo de cooperación, que busca es seguir fortaleciendo los lazos de amistad y cooperación entre ambos países. Por lo tanto, les pedimos a los honorables diputados y diputadas de este Congreso que den su voto favorable, para que la República Dominicana y la República de Cuba continúen ese proceso de cooperación y que tantos dominicanos como cubanos puedan beneficiarse uno del otro. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Juan Dionicio Rodríguez Restituyo".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Como dice Aracena, yo creo que este es un proyecto, esta resolución, este acuerdo y este convenio, en el marco de la cooperación, es sumamente importante y es parte de la idea que tiene el Presidente de la República, de promover la ciencia, de promover las acciones y las investigaciones científicas en la República Dominicana. Este es un convenio, además, de que iguala ambos países, permite la cooperación, ampliamente, no solamente a nivel deportivo, a nivel científico, a nivel educativo, a nivel de cooperación comercial, a nivel de formación y a nivel técnico-profesional, sino que garantiza que la República Dominicana y la República de Cuba puedan tener una hermandad mayor. Como han tenido, históricamente, desde que Hatuey de aquí salió para la isla de lo que es Cuba. De manera, que felicitamos el interés que tiene

el Presidente de la República con este acuerdo, que lo envió al Senado el 21 de mayo de este año, y que fue ratificado y sometido al control preventivo, constitucional de la República Dominicana, y el Tribunal Constitucional dictó una sentencia de que el mismo tiene el rigor constitucional, y por lo tanto, debe ser aprobado este convenio marco de cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Cuba. Por lo que solicitamos a los honorables diputados y diputadas, que les demos el voto favorable a este convenio, porque es para el beneficio de ambos países. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sometemos a votación el informe que rinde la comisión. A votación el informe de la comisión, ponderado por los diputados que han hecho uso de la palabra, el diputado Ignacio Aracena y Dionicio Rodríguez. A votación, estamos votando".

> Votación 014
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "'Sí' o 'no', voten, por favor. Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe. Someto a votación, en única lectura, la resolución aprobatoria del convenio marco de cooperación entre el

Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito el 6 de mayo de 2019, para promover la cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre las partes, a través de la formulación y ejecución, de común acuerdo, de programas, proyectos y acciones puntuales en áreas prioritarias para ambas naciones. A votación, en única lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes. Voten, por favor".

> Votación 015
> Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en única lectura".

PUNTO NO. 8.4.3: **Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscrito el 20 de julio de 2018.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/05/2021 y aprobado el 16/06/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.38 del 14/07/2021. Plazo vencido el 13/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 31/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021.
»Número de Iniciativa: 05773-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de que fue a una comisión, la comisión rindió su informe, solicito que sea liberado de lectura el proyecto, para que escuchemos el informe que rinde la comisión, y podamos conocerlo en única lectura. Los diputados que estén de acuerdo liberarlo de lectura, por favor, exprésenlo pulsando 'sí', si no están de acuerdo pulsen 'no'. Estamos votando".

> Votación 016
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señora secretaria, dele lectura al informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De nuevo, el diputado Ignacio Aracena, vicepresidente de la Comisión".

Diputado Ignacio Aracena: "Este proyecto, que también viene del Poder Ejecutivo, es un proyecto de convenio entre las relaciones de transporte aéreo de la República Dominicana y que establece un acuerdo entre dominicanos y Marruecos. Es un proyecto que también pasó por el Senado, fue aprobado por el Senado, cuenta con una sentencia del Tribunal

Constitucional donde establece que este acuerdo cumple con todos los trámites legales de manera constitucional y lo más importante, este es un acuerdo que no solamente va a crear las condiciones para que exista un transporte aéreo entre la República Dominicana y Marruecos, sino, que también, a la hora en que se van a instalar esas empresas de transporte aéreo aquí, en nuestro territorio, eso también va a generar empleos, y esos empleos los van a ocupar dominicanos y dominicanas que necesitan y que se inscriben en el programa de capacidad, de creación de nuevos empleos del Gobierno de la República, que preside nuestro honorable Presidente Luis Abinader. Por lo tanto, cuando fuimos apoderados de este proyecto de cooperación aeroportuario, la Comisión, en su pleno, nos reunimos, y decidimos dar el visto bueno en virtud de lo antes expuesto. Por lo que, nos vamos a permitir una vez más pedirle al Pleno de este Congreso, de la Cámara de Diputados, que le dé el voto favorable para que a partir de los próximos meses se logre establecer en la República Dominicana un convenio aéreo entre Marruecos y la República Dominicana, y así poder tener la capacidad de tener vuelos que garanticen la vida de ambos países. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y añadir a lo que dijo el diputado Aracena, que la aprobación de este convenio sería darle continuidad a esos acuerdos que se hicieron en el período pasado, en el año 2018. A votación el informe de la Comisión, en única lectura. Solicito a los diputados que estén de acuerdo que pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 017
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, el informe. Someto la resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Marruecos, sobre acuerdo de servicios aéreos, entre ambos gobiernos, suscrito el 20 de julio de 2018, en única lectura, con su informe, debidamente aprobado por ustedes. A votación, estamos votando, 'sí' o 'no'".

Votación 018
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "La semana que viene, vamos a hacer la propuesta de que sesionemos martes y miércoles, el Pleno, si les parece bien. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Se termina el tiempo, como dijo Aracena, esto tiende un puente aéreo, con vocación de que sean vuelos directos, ¿verdad?, entre Marruecos. Es bueno resaltar que ya tenemos vuelos directos con Rusia y esto estimula el turismo, pero además, trae muchas divisas al país".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.4: **Resolución que aprueba el convenio No.156 de la OIT, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2021 y aprobado el 16/06/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.38 del 14/07/2021. Plazo vencido el 13/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 31/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021.
»Número de Iniciativa: 05771-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En esa virtud, voy a solicitarle a todos ustedes, que liberemos de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la Comisión y pedimos a los diputados aquí presentes, que nos permitan conocer este último, para, entonces, los demás dejarlos para la próxima sesión. A votación, liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la Comisión".

Votación 019
El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, liberar de lectura el proyecto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señor secretario, dé lectura al informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra Ignacio Aracena, y luego doña Magda".

Diputado Ignacio Aracena: "Siempre, agradecido de Dios, que nos da la oportunidad de servirle a nuestro país, y a ustedes, honorables diputados, por permitirnos compartir con ustedes. La verdad es que en mi vida personal, presidente, si me permite, debo ser humilde, hoy es un día histórico, primera vez que tomamos la palabra en tres turnos, y de verdad, que me siento muy orgulloso. Gracias a cada uno de ustedes, honorables diputados, por permitirme ser parte de esta historia. Este es un convenio, como su nombre lo dice, que nos enmarca dentro del grupo de países que reconocemos la dignidad de los seres humanos, de trabajar en igualdades de condiciones, no importa si eres hombre, o si eres mujer, reconociendo la libertad que tiene cada ser humano de practicar su raza, su credo, su color, y buscar, siempre, la mejor condición que le permita el desarrollo económico y espiritual.

Eso es lo que somos en la República Dominicana, por eso, lo importante de nosotros aprobar este convenio, porque la República Dominicana es un país hospitalario, que le da espacio, y alberga a todos los seres humanos que aquí vienen, y siempre mostramos, como dicen por ahí, nuestra mejor cara. Es un convenio que ratifica el compromiso que tenemos los dominicanos, de reconocer y ratificar las oportunidades que tienen los trabajadores, de buscar un mejor bienestar. Por eso, es importante que nosotros, en tiempo de turbulencia, aprobemos este convenio, para que mandemos un mensaje al mundo, de que los dominicanos somos un país hospitalario, y un país de oportunidades. Gracias, presidente, hay que reconocer que este proyecto se inicia por el Poder Ejecutivo, fue aprobado por el Senado, también, tiene una sentencia que establece que este convenio cumple con todo lo legal para que en la República Dominicana nos coloquemos como un país que respetamos la dignidad y los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Doña Magda Rodríguez Azcona".

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: "Realmente, el Convenio 156 de la OIT que trata sobre la conciliación de las responsabilidades familiares en el trabajo remunerado, sabemos que, usualmente, esa conciliación recae sobre todo al sector femenino. Este convenio lo que trata es de dar posibilidades de que tanto trabajadores, como trabajadoras puedan tener acceso a permisos para que puedan de alguna manera

apoyar todo lo que es la conciliación. Sabemos que muchas veces todo lo que es el sistema de cuidado de los niños, de los ancianos, de los familiares recae sobre las mujeres que tienen una doble, triple, y a veces, cuarta jornada laboral. Entonces, este convenio firmado en el 1981 y que fue ya aprobado por el Senado, intenta que la República Dominicana se una al concierto de naciones que entiende que la responsabilidad, el cuidado y la conciliación de la familia es un asunto de hombres y mujeres, de trabajadores y trabajadoras. El costo de esto sería asumido por la Seguridad Social y por las políticas públicas que tiene que hacer el Estado en ese sentido. Es por eso, que yo quiero hacerme eco de que el Comité Intersindical de la Mujer Trabajadora (CIMTRA), perteneciente a las tres centrales sindicales dominicanas, la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos, la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) y la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), hace un llamado a todos los diputados y diputadas, para que aprueben la resolución que adopta el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo que está agendado en la sesión de hoy. Yo quiero, hacer acuse de recibo de esa comunicación e invitar a los diputados y diputadas, que aprobemos de manera unánime este convenio, que como decía, ya fue aprobado por el Senado, y que de alguna manera le da una igualdad de oportunidades a los trabajadores y las trabajadoras en la conciliación y en las labores de cuidados de la familia dominicana. Muchas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, doña Magda Rodríguez. Otorgo el uso de la palabra, él me ha hecho señas que va a ser bien breve, Dionicio Rodríguez Restituyo".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Miren, este convenio que es un mandato, incluso, constitucional, es un reconocimiento, también, al trabajo de las mujeres. Lo que han dicho las estadísticas es que, las mujeres trabajan 31.2 horas a la semana, contra 9.6 que trabajan los hombres, aun tengan las mismas labores, por lo que decía Magda. De manera, que esta es una justicia para reconocer un trabajo olvidado de las mujeres e igualar esas oportunidades que tienen, ambos sexos, por el desarrollo del trabajo en las industrias, en las empresas y en las casas, porque también, se reconoce ese trabajo no remunerado que realizan las mujeres en nuestros hogares. De manera que, como hice ese compromiso con el presidente, hemos terminado, solicitándoles a los diputados y diputadas, que aprobemos mayoritariamente este convenio. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Oigan como fue, Dionicio cogió un minuto, exactamente. José Horacio y vamos a votar que los diputados se me quieren ir".

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Presidente, el bloque de diputados de Alianza País no quería, también, dejar pasar la oportunidad para expresar su apoyo a la ratificación de este convenio de la OIT, que busca igualar los derechos de los trabajadores y las

trabajadoras domésticas. Este será un paso de avance en la conquista de una sociedad con más derechos para quienes hacen un trabajo fundamental en nuestra sociedad y que muchas veces es subvaluado o subvalorado, y que permite que quienes salen a trabajar a las calles, a buscar el pan de cada día puedan en sus casas dejar todo resuelto, el cuidado de los niños, de las niñas, de los envejecientes y las labores domésticas en el hogar. Así que, expresamos nuestro apoyo firme a este proyecto de resolución para la ratificación de este convenio, y les solicitamos a todos los honorables diputados y diputadas, también, votar favorablemente a favor de esta resolución. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Él se llevó de Dionicio Rodríguez y lo hizo en cincuenta segundos, le cogió tres o cuatro segundos más. Someto a votación el informe de la Comisión, muy bien ponderado por los diputados que ya han hecho uso de la palabra. A votación. Quiero decir que el Ministerio de la Mujer también nos envió una comunicación en esa misma dirección. Estamos votando".

> Votación 020
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 020 fue anulada por fallos técnicos.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El miércoles hay elección, profesor Camacho, de la Asociación Dominicana de Profesores, la gloriosa ADP. Por lo que, la convocatoria de la semana que viene la vamos a hacer para el martes, no solo por eso, sino, que tenemos… Estamos votando, está estancada la votación. Se frisó el sistema parece, hay un tema. Estamos trabajando, lo dije el 16 de agosto, porque este sistema tiene problemas, estamos trabajando en eso".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a eliminar la votación. Está frisado. Miren, diputados, a ese convenio nadie se opone, nadie está tampoco con dudas de que tenemos el cuórum constitucional y reglamentario y se nos ha congelado el aparato. Entonces, voy a someter a votación a mano alzada, tal y como me lo establece el Reglamento, el artículo 109 nos permite votar a mano alzada cuando ocurre este tipo de hechos. Lo que pasa es que también nosotros lo usamos racional y prudentemente, si fuera un tema conflictivo no lo usaría, no porque no puedo, sino, por la prudencia. Entonces, someto a votación, primero, que utilicemos la mano alzada, y a mano alzada les pido que expresen si estamos de acuerdo que votemos a mano alzada este proyecto, en virtud de que se congeló el aparato. Los que estén de acuerdo levanten su mano de su preferencia".

> *Votación 021 de manos levantadas*
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el Pleno votara de manos levantadas, según lo establece el párrafo del artículo 108, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Evidentemente aprobado. Entonces, a votación el informe de la Comisión. Los que estén de acuerdo levanten la mano de su preferencia".

> *Votación 022 de manos levantadas*
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe de la Comisión. Por lo que, de inmediato, procedo a someter a votación el proyecto de resolución que aprueba el convenio 156 de la OIT sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras**:** trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981…

> *Votación 023 de manos levantadas*
> Sometida a votación la resolución, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes 12 de octubre a las diez (20:00) de la mañana".

CIERRE DE SESIÓN